



MEMORÁNDUM

A: Persona Solicitante de Información

REFERENCIA: UT/748/2024
FECHA: 10/10/2024
ASUNTO: Prevención a solicitud de acceso 330003624000321

De: Patricia Guadalupe Cardona Rosales
Titular de la Unidad de Transparencia

En alcance a la solicitud recibida con No. de Folio 330003624000321 dirigida a la Unidad de Transparencia del CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL, el día 10/10/2024, donde requiere:

Descripción de la solicitud:

"Por medio de la presente solicito me informen el estado que guarda la petición del Issste a la dirección administrativa sobre la solicitud planteada por los beneficiarios del seguro de vida a nombre de Mesina Palomera armando Javier, y del que se a dificultado el cobro correspondiente y las áreas centrales del issste señalan que el centro escolar no cuenta con contratación de seguro ambas peticiones tiene fecha del 12 de julio y 18 de julio 2024" (sic)

Datos complementarios:

"Dirección Administrativa Centro de Enseñanza Técnica Industrial plantel colomos" (sic)

Medio de entrega:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Al respecto, le comentamos que el artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala los elementos mínimos que debe contener una solicitud, entre los que destaca la descripción de la información que solicita.

De igual manera, el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que, si los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerirle que indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información que permitan identificar la información solicitada.

En este sentido, y con la finalidad de favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información en posesión de los sujetos obligados sustentado en el artículo 8, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le requiere al particular de la manera más atenta, **señalar si usted es el titular de los datos personales a los que solicita acceso o en su caso el representante legal**, si es el caso, para proceder con el cambio de tipo de solicitud a "Datos Personales" y estar en posibilidades de proporcionarle el acceso a la información que solicita en la modalidad





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

MEMORÁNDUM

que usted elija, de lo contrario, y en caso de proceder se entregaría una versión pública de la información suprimiendo los datos confidenciales que estén contenidos en la información que requiere.

En caso de que este requerimiento no sea respondido de manera satisfactoria, la solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior, con fundamento en los artículos 128 de la Ley General mencionada y artículo 129 de la citada Ley Federal.

Este requerimiento interrumpe el plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General referida, que se reanudará a partir de la recepción de la información solicitada.

Agradezco de antemano su atención y les envío un cordial saludo.

Atentamente

Patricia Guadalupe Cardona Rosales
Titular de la Unidad de Transparencia

